CONTRATO No. y FECHA:	2938 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2023
NO. PROCESO EN SECOP II	AI-SAMC- 2845 - 2023
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARÍA GENERAL
CONTRATISTA:	ISTRONYC COMUNICACIONES SAS
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS, AUDIOVISUALES, ELECTRÓNICOS Y ADECUACIÓN PAR/AY -LA PUESTA EN MARCHDEL SISTEMA INTEGRADO DE MEDIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES
VALOR DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CERO SETENTA Y UN PESOS ($412.905.071) INCLUIDO IVA
PLAZO:	CINCUENTA (50) DÍAS CALENDARIO
PORCENTAJE DE ANTICIPO:	TREINTA PORCIENTO (30%) DEL VALOR DEL CONTRATO
FECHA DE ACTA DE LEGALIZACIÓN:	10 DE NOVIEMBRE DE 2023
INTERVENTOR: (SI APLICA)	N/A
FECHA ACTA DE INICIO	10 DE NOVIEMBRE DE 2023

En Ibagué, a los 04 días del mes de diciembre de 2023 en la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía Municipal de Ibagué se reunieron ARMANDO UJUETA POPAYAN, en calidad de representante legal de la empresa ISTRONYC COMUNICACIONES SAS, Contratista y DIEGO RICARDO ROMERO TORRES, Supervisor (o Interventor); a fin de autorizar el anticipo conforme a lo pactado en la cláusula *06 Forma de Pago del* contrato en mención, previa las siguientes consideraciones:

1. SOPORTE JURÍDICO

Se deja constancia que el día diez (10) del mes noviembre de 2023 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: SURAMERICANA.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
3778732–3	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	09–NOV–2023	30–JUN–2024
3778732–3	CALIDAD DEL SERVICIO	31–DIC–2023	31–DIC–2024
3778732–3	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	31–DIC–2023	31–DIC–2024
3778732–3	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09–NOV–2023	30–JUN–2024
3778732–3	PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	09–NOV–2023	31–DIC–2026

Nota: Se ha verificado que el AMPARO DEL ANTICIPO se encuentra vigente a la fecha de suscripción de la presente acta.

2. ANTICIPO

Que el presente contrato cuenta con entrega de anticipo:

DESCRIPCIÓN	VALOR ANTICIPO
Anticipo treinta por ciento (30%) del valor del contrato o recurso asignado para la ejecución del mismo, previa firma del acta de inicio del contrato. perfeccionamiento, legalización y entrega del cronograma de actividades concertado con el supervisor para la ejecución del contrato.	$123.871.521

3. MANEJO DE LOS RECURSOS:

Según el pliego de condiciones (o clausulado del contrato), el anticipo se debe manejar en una cuenta bancaria separada a nombre de ISTRONYC COMUNICACIONES SAS. Por lo que se verifica:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

TIPO DE CUENTA Y TITULAR	NUMERO DE LA CUENTA	BANCO
CUENTA CORRIENTE - ISTRONYC COMUNICACIONES	009669994718	DAVIVIENDA

4. PROGRAMA DE INVERSIÓN DE ANTICIPO:

Hace parte de la presente acta el programa de inversión de anticipo anexo, debidamente firmado por el contratista, interventor (si lo hay) y supervisor.

En aceptación de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

EL CONTRATISTA

ARMANDO UJUETA POPAYAN
C.C 19.062.654 de Bogotá
Representante Legal
ISTRONYC COMUNICACIONES

EL SUPERVISOR

DIEGO RICARDO ROMERO TORRES
CC 1.110.497.332 de Ibagué
Oficina de Comunicaciones
Alcaldía de Ibagué

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué